(67)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 181 -98-AGN/J

Lima, 09 OCT. 1998

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 173-98-AGN/J, se aceptó la donación inicial efectuada por el Programa de Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos de la Universidad de Harvard a favor del Archivo General de la Nación, el monto de $ 10,000 (Diez Mil y 00/100 dólares americanos), para ejecutar el Proyecto "Microfilmación de Protocolos Notariales del Siglo XVII" de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, mediante Nota de Abono de fecha 10.09.98 y Boleta de compra y venta de Moneda Extranjera Nº 898185, del Banco de la Nación se efectuó el depósito en la Cuenta Corriente Nº 00-000-177776 del Archivo General de la Nación que al tipo de cambio de $ 3.035, asciende a un monto total de S/. 30,350.00 (Treinta Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, es necesario efectuar una ampliación presupuestal para financiar el proyecto en mención;

De conformidad con la Ley 26884 – art. 39º modificatoria de la Ley Nº 26703, art. 10º de la Ley Nº 26894 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1998, art. 21º de la Directiva Nº 001-98-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación del Proceso Presupuestario del Sector Público - Año Fiscal 1998, Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación, aprobado para el ejercicio presupuestario 1998, por la incorporación de recursos provenientes de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 30,350.00 (Treinta Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

TRANSFERENCIAS		30,350.00
3.0.0	TRANSFERENCIAS	30,350.00
3.1.0	TRANSFERENCIAS	30,350.00
3.1.3	EXTERNAS	30,350.00
3.1.3.030	DONACIONES – PERSONAS JURIDICAS	30,350.00
	TOTAL INGRESOS	30,350.00

.//

.//

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD EJECUTORA	:	01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
FUNCION	:	03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA	:	003 ADMINISTRACION
SUB-PROGRAMA	:	0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA
ACTIVIDAD	:	1 0498 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS

6. GASTOS DE CAPITAL	S/	30,350.00
6.7 OTROS GASTOS DE CAPITAL		30,350.00

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Técnica Administrativa, instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Mtra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación